



La salud
es de todos

Minsalud

Pueblos Rrom Logros Obtenidos 2019 -Primer Trimestre de 2020

Bogotá Abril 30 de 2020.



Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Logros obtenidos 2019 y Primer trimestre de 2020.....	5
3. Recursos financieros identificados.....	10
4. Conclusiones	13



1. Introducción

Como lo establece el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (10,62 % corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 3,43 % a los pueblos indígenas y 0,01 % al pueblo Rrom) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 4.093.048 personas para el caso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 2.085.894 personas para el caso de los pueblos indígenas, y 8.982 para el pueblo Rrom. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica 4. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

En el PND 2018 – 2022, la Consulta Previa, fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo étnico. En el caso del pueblo Rrom, en el marco de la concertación técnica de acuerdos de consulta previa se llegó a acuerdos en torno a nueve líneas: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población



étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; territorialidad colectiva; conectar

territorios, gobiernos y poblaciones; conservar produciendo y producir conservando; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y acceso a la información y medios de comunicación.

En este sentido el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 de la ley 1955 de 2019, presenta un análisis sobre los avances, logros y desafíos identificados durante la vigencia 2019, y 2020 (con corte a Marzo 31), relacionados con el cumplimiento de los acuerdos con los pueblos Rrom enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:



2. Logros obtenidos 2019 y Primer trimestre de 2020.

Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

Acuerdo No. 1. Definir e implementar de manera gradual los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de manera concertada con el pueblo Rrom.

Dentro de los lineamientos se debe incluir lo siguiente:

1. Apoyar la implementación de acciones integrales de promoción y prevención con enfoque diferencial para la población Rrom para el control de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
2. Propiciar el sano desarrollo, el crecimiento y la atención en salud de niñas y niños Rrom en cada una de las Kumpaño a través de una estrategia que contenga elementos de cuidado calificado, lactancia materna, potenciación del desarrollo, prácticas de crianzas intercultural, vacunación, entre otras.
3. Incluir el enfoque diferencial en relación con el Pueblo Rrom en los programas de atención a personas adultas mayores que garantice una vida activa, saludable
4. Brindar un programa de atención en salud domiciliaria a miembros del pueblo Rrom en situación de vulnerabilidad. 1.B.1

Para el cumplimiento del acuerdo se formuló un indicador:

- Lineamientos en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom formulado

Durante el 2019 Se realizaron los acuerdos y las concertaciones con cada una de las organizaciones y las Kumpaño del territorio nacional. Se realizaron 11 asistencias Técnicas dirigidas a las Kumpaño, las Entidades Territoriales y las EPS, IPS y EAPB en los territorios de manera que se recogió la información sobre los enfoques diferenciales en salud para el pueblo Rrom, información que se actualizó en el documento de lineamientos.

Acciones realizadas en el primer trimestre de 2020. A partir de las asistencias técnicas, realizadas en el año de 2019, se adelantó la sistematización de la información compilada en cada una de las Kumpaño y las organizaciones y posteriormente se realizó la estructuración.



A marzo del 2020 se tiene la estructura definitiva del documento de lineamientos y se concerta el plan de trabajo para su finalización.

Las acciones previstas para ser ejecutadas en el primer y segundo trimestre del 2020 se han venido modificando en razón a la resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo No. 2. Socialización de las políticas, planes, programas y normas que desarrollan el enfoque diferencial para el Pueblo Rrom en las Kumpaño y las Organizaciones, así como también con los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Se tendrá en cuenta para la socialización:

1. Garantizar la inclusión del Pueblo Rrom en los Planes de Intervención Colectiva y en todos los programas en salud, en los territorios de presencia de las kumpaño y organizaciones, de acuerdo a lo definido en la Resolución 518 de 2015.
2. Desarrollar acciones de sensibilización y visibilización del Pueblo Rrom liderada por los representantes legales, en las instituciones de salud y secretarías de salud, para garantizar la atención en salud con enfoque diferencial. 1.B.2.

Durante el 2019 se realizaron los acuerdos y las concertaciones con cada una de las organizaciones y las Kumpaño del territorio nacional. Así se realizaron 11 Asistencias Técnicas dirigidas a las Kumpaño, las Entidades Territoriales y los EPS, IPS y EAPB en los territorios de manera que se recogió la información sobre los enfoques diferenciales en salud para el pueblo Rrom.

En el primer trimestre de 2020 se conforma equipo de trabajo y plan de trabajo interno para la construcción final del documento de lineamientos en salud para el Pueblo Rrom, como fase previa a su socialización interna en la OPS y en MSPS. Las asistencias técnicas están enfocadas en planes y programas para el pueblo Rrom.

Para el cumplimiento del acuerdo se definió un indicador:

- Talleres de socialización de políticas, planes, programas y normas para el Pueblo Rrom, realizados

Se cumplió la meta establecida en el 2019 se realizaron las 11 Asistencias Técnicas comprometidas con cada una de las Kumpaño y organizaciones del Pueblo Rrom, con el fin de crear el diálogo de saberes entre las Kumpaño, las Entidades territoriales, las EPS, IPS, EAPB y demás actores competentes al sistema de salud, de manera que fue posible conocer



la oferta en salud con enfoque diferencial y las nociones de salud del pueblo Rrom en cada uno de los territorios.

Durante el 2020, se ha avanzado en la construcción del documento de lineamientos de enfoque diferencial, con el fin de socializarlo con cada una de las Kumpany y organizaciones, en total 11, de manera que se recojan las visiones y percepciones del documento, acción que se realizará en el transcurso del año.

Las acciones previstas para ser ejecutadas en el primer y segundo trimestre del 2020, se han venido modificando en razón a la resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo No. 3. Incorporar en las políticas y programas de atención en salud, las realidades y las necesidades de las personas Rrom con discapacidad, para lo cual a partir del listado censal, se caracterizará y certificará a la población con discapacidad y se implementará una estrategia de seguimiento en el marco de los lineamientos de política en salud para el Pueblo Rrom.

Para dar cumplimiento al acuerdo se formuló un indicador:

- *Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de seguimiento en salud para la población Rrom con discapacidad*

Durante el año 2019, se construyó una propuesta preliminar, base de discusión de los lineamientos para la atención diferencial en salud de la población Rrom con Discapacidad. Se desarrolló el taller “Diálogo de Saberes en torno a discapacidad, que aportaron insumos para los lineamientos, con algunas Kumpanias además de brindar asistencias técnicas orientadas al modelo de salud desde el enfoque diferencial para esta población en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2957 de 2010, en mesas nacionales de concertación realizadas en el año 2018 y octubre de 2019 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Adicionalmente, en diciembre, continuaron los encuentros con kumpanys ubicadas en Cúcuta- Norte de Santander, Sampues-Sucre y Bogotá (Kumpany Rrom Unión Romani y Kumpany Rrom Prorrom).

Con los insumos recogidos en los diferentes encuentros con la población Rrom, se construyó un documento de avance a los lineamientos de enfoque diferencial en salud y de discapacidad para esta población, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2957 de 2010, en mesas nacionales de concertación realizadas en el año 2018 y octubre de 2019 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

A partir de los avances realizados a diciembre de 2019, durante el primer trimestre de 2020 se adelantaron reuniones con los grupos internos de trabajo, para definir la



metodología para el desarrollo del lineamiento. Se procedió a sistematizar la información y convalidar los resultados obtenidos en campo en los talleres realizados durante 2019. Se acordaron las modificaciones y ajustes al documento preliminar del lineamiento para la atención en salud con enfoque diferencial étnico para esta población. Se acordó elaborar un lineamiento aparte para desarrollar el diferencial en discapacidad, en orden al mandato del Plan Nacional de Desarrollo. Se inició la compilación de información de fuentes primarias (documentales, normatividad vigente, jurisprudencia, actos administrativos, censo Dane 2005 y 2018 y Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, etc). Se sistematizó esta información, para iniciar la construcción del Lineamiento preliminar para la implementación del enfoque diferencial en discapacidad para el pueblo Rrom.

Acuerdo No. 4. (Texto del acuerdo).

Para el cumplimiento del acuerdo se formuló un indicador :

- *Análisis de salud del pueblo Rrom actualizado*

Durante el 2019 se consolidaron los aportes sobre necesidades sentidas por la población Rom recolectada en cada una de las kumpaño, se realizó el análisis cualitativo de información recolectada según dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, así como de las necesidades en salud sentidas por el pueblo Rom estructurado según las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública. se realizó la Interpretación y análisis de la información de morbilidad segmentada por pertenencia étnica y geografía de residencia como insumo para la triangulación de información cualitativa, se validó con todas las áreas del Ministerio de Salud la estructura estratégica de los análisis de situación de salud que dan cuenta de los determinantes sociales de la salud.

Se realizó asistencia técnica a la kumpaño de Sabanalarga. Se realizó la presentación de la estructura por dimensiones del plan decenal de salud pública en las kumpaño de Sabanalarga, Pasto, Sahagún y San Pelayo, aclarando el contenido de cada una de las dimensiones y los resultados del análisis de información cualitativa recolectada a nivel nacional.

Se realizaron acciones como avance en cumplimiento de las metas propuestas durante la vigencia dentro de las cuales está la caracterización de la variable étnica que incluye el



Pueblo Rrom en las fuentes de información integradas al SISPRO, definición y actualización del directorio de la variable étnica, nivel de desagregación, periodo reportados y disponibilidad, actualización de la información del documento de síntesis de la situación de salud de la población indígena de acuerdo a la disponibilidad de las fuentes de información

El equipo técnico del ASIS de la Dirección de Epidemiología y Demografía proyecta para el 2020, construir y afinar los lineamientos técnicos y metodológicos para la incorporación del enfoque étnico en el ASIS Nacional, y proceder con la orientación a las Entidades Territoriales para la incorporación gradual y progresiva del enfoque étnico, donde se visibilice la situación de salud del pueblo Rrom de acuerdo a la disponibilidad y desagregación de las fuentes de información.



3. Recursos financieros identificados

En las tablas: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se presentan los recursos de inversión y funcionamiento destinados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de cada uno de los acuerdos con los pueblos Rrom en las vigencias 2019 y 2020 respectivamente.

En el caso de los recursos de inversión, se identifica el código BPIN del proyecto de inversión correspondiente. Para los recursos de funcionamiento se identifica el código del rubro presupuestal.

**Tabla 1.** Recursos financieros identificados vigencia 2019

Código Compromiso	Compromiso	Fuente	BPIN Inversión ó Rubro Funcionamiento	Apropiación Vigente
1.B.1	Definir e implementar de manera gradual los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de manera concertada con el pueblo Rrom.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 36.485.033
1.B.2	Socialización de las políticas, planes, programas y normas que desarrollan el enfoque diferencial para el Pueblo Rrom en las Kumpaño y las Organizaciones, así como también con los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 36.065.494
1.B.8	Incorporar en las políticas y programas de atención en salud las realidades y las necesidades de las personas Rrom con discapacidad, para lo cual, a partir del listado censal, se caracterizará y certificará a la población con discapacidad y se implementará una estrategia de seguimiento en el marco de los lineamientos de política en salud para el Pueblo Rrom.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 8.480.617
Total general				\$ 81.031.144

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social (2020).

**Tabla 2.** Recursos financieros identificados vigencia 2020

Código Compromiso	Compromiso	Fuente	BPIN Inversión ó Rubro Funcionamiento	Apropiación Vigente
1.B.1	Definir e implementar de manera gradual los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de manera concertada con el pueblo Rrom.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 37.579.584
1.B.2	Socialización de las políticas, planes, programas y normas que desarrollan el enfoque diferencial para el Pueblo Rrom en las Kumpaño y las Organizaciones, así como también con los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 37.147.458
1.B.8	Incorporar en las políticas y programas de atención en salud las realidades y las necesidades de las personas Rrom con discapacidad, para lo cual a partir del listado censal, se caracterizará y certificará a la población con discapacidad y se implementará una estrategia de seguimiento en el marco de los lineamientos de política en salud para el Pueblo Rrom.	b. PGN-Funcionamiento	1901010001000100010000	\$ 8.735.035
Total general				\$ 83.462.077

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social (2020).



4. Conclusiones

- En desarrollo del presente PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Ministerio de Salud y Protección Social ha demostrado compromiso institucional sostenido para continuar trabajando conjuntamente en la atención de las necesidades en materia de salud de los grupos étnicos presentes en el territorio nacional (grupos indígenas, comunidades NARP, pueblos Rrom).
- Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con pueblos Rrom, para la vigencia 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social ha destinado recursos de funcionamiento por \$ 81.031.144. Para la vigencia 2020, se tienen contemplados recursos de funcionamiento por \$ 83.462.077.
- El Ministerio de Salud y Protección Social ha tenido importantes avances en las vigencias 2019 y lo corrido de la vigencia 2020 en la atención de compromisos con pueblos Rrom. Ahora bien, existen grandes retos que implican un trabajo coordinado y conjunto entre sectores administrativos del Gobierno Nacional y con los pueblos Rrom.